



Informe de  
**Rendición de Cuentas**  
**Pueblos y**  
**Comunidades**  
**Indígenas**

2020 - 2023



Nicolás García Bustos  
**Gobernador de Cundinamarca**

Lucy Adriana Hernández Hernández  
**Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social**

Carlos Andrés Daza Beltrán  
**Secretario de Planeación**

Marcela Sáenz Muñoz  
**Secretaria de Educación**

Luis Efraín Fernández Otálora  
**Secretario de Salud**

Sandra Liliana Mahecha Herrera  
**Secretaria de Agricultura**

Olga Liliana Ramírez Mancera  
**Gerente de INDEPORTES**

Consolidado por:  
Dirección de Seguimiento y Evaluación  
Secretaría de Planeación – Gobernación  
de Cundinamarca  
2023

## **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>Instancias de Participación</b> .....	6
<b>1.2.1 Sector Inclusión Social y Reconciliación</b> .....	9
<b>1.2.3 Sector Educación</b> .....	20
<b>1.2.3 Sector Agricultura y Desarrollo Rural</b> .....	24
<b>1.2.4 Sector Deporte y Recreación</b> .....	26

## INTRODUCCIÓN

Cundinamarca es el territorio ancestral del pueblo indígena Muysca; quienes han vivido en el territorio históricamente. En el departamento existen tres resguardos indígenas constituidos por resolución de la ANT y con el reconocimiento del Ministerio del Interior, pertenecientes al pueblo indígena Muysca, en los municipios de Cota, Chía y Sesquilé; y 3 cabildos reconocidos por el Ministerio del Interior, uno de ellos pertenece también al pueblo Muysca y está ubicado en el municipio de Tocancipá; otro cabildo corresponde a la comunidad Je'eruriwa asentados en el municipio de Medina; y un cabildo del pueblo indígena ecuatoriano Kichwa asentado en Sesquilé.

Cundinamarca es una radiografía poblacional del país, en este departamento residen más de 800 familias asentadas en distintos municipios como Madrid, Soacha, Tenjo, Tabio, entre otros. Decenas de pueblos indígenas, entre ellos: Misak, Wayúu, Wounan, Pijao, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, etc. se han desplazado de manera forzosa a Cundinamarca, por razones de conflicto armado o por desigualdad de oportunidades en sus territorios maternos.

El presente informe da cuenta de las acciones afirmativas, las metas, los presupuestos y/o los proyectos ejecutados por la Gobernación de Cundinamarca dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas en Cundinamarca durante el cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, Región que Progresa”; en el informe se encuentra primero el apartado de “Generalidades”, las cuales se dividen en el contexto territorial e Instancias de Participación; seguido de “Generación y Análisis de la Información” en este apartado se encuentra la garantía de derechos y se nombran los sectores con más impacto: Sector Inclusión Social y Reconciliación, Sector Educación, Sector Agricultura y Desarrollo Rural, Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y Sector Salud y Protección Social.

## 1.1 GENERALIDADES

### Contexto Territorial

Los territorios ancestrales son fundamentales para la subsistencia de los pueblos indígenas ya que allí mantienen sus formas de vida tradicionales, practican la agricultura sostenible y conservan su cultura. El reconocimiento y la protección de estos territorios son parte esencial de las políticas públicas diferenciales.

Durante siglos, los pueblos indígenas de Colombia han enfrentado discriminación y estigmatización por parte de la sociedad en general. Han sido vistos como "diferentes" o "inferiores", lo que ha llevado a su marginación y exclusión social. Estas actitudes discriminatorias han contribuido a las desigualdades que persisten hoy en día.

Históricamente, los pueblos indígenas han sido desplazados de sus tierras ancestrales y han perdido el acceso a recursos naturales vitales para su subsistencia. La falta de acceso a tierras adecuadas para la agricultura y la explotación de recursos naturales ha llevado a la pobreza y la dependencia económica.

Las comunidades indígenas han enfrentado obstáculos significativos en el acceso a la educación de calidad. Esto incluye la falta de escuelas en áreas rurales indígenas, la falta de maestros bilingües o interculturales que comprendan las necesidades de los estudiantes indígenas, y la falta de materiales educativos culturalmente relevantes; también han experimentado dificultades en el acceso a servicios de salud adecuados. La distancia a los centros de atención médica, la falta de personal de salud culturalmente competente y la falta de servicios adaptados a las necesidades específicas de las Comunidades han contribuido a desigualdades en salud.

Muchos indígenas viven en condiciones precarias, con viviendas inadecuadas y sin acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. Además, el acceso al empleo formal y a oportunidades económicas ha sido limitado, lo que ha resultado en altas tasas de desempleo y subempleo.

Los pueblos indígenas a menudo juegan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Sus conocimientos tradicionales y su relación con la tierra son valiosos para la sostenibilidad ambiental. Así mismo, los pueblos indígenas han desarrollado durante siglos un profundo conocimiento de sus entornos naturales. Sus sistemas de conocimiento tradicionales incluyen información detallada sobre las plantas, animales, ecosistemas y ciclos naturales.

Para muchos pueblos indígenas, la tierra no es simplemente un recurso económico, sino una parte integral de su cultura y espiritualidad. La conservación de la tierra y la biodiversidad están intrínsecamente ligadas a su identidad y bienestar. La colaboración entre las comunidades indígenas y los esfuerzos de conservación más amplios puede ser beneficiosa para ambas partes. Los conocimientos y prácticas

indígenas pueden enriquecer las estrategias de conservación convencionales, y la cooperación puede fortalecer los esfuerzos conjuntos para proteger el medio ambiente.

Ahora bien, Colombia, al igual que otros países, está sujeto a estándares internacionales que requieren la participación y consulta de los pueblos indígenas en decisiones que los afectan. Estos estándares están respaldados por acuerdos y jurisprudencia internacionales.

En resumen la participación y consulta de los pueblos indígenas son esenciales para garantizar el respeto de sus derechos, la protección de su cultura y la toma de decisiones más inclusiva y efectiva.

### **Instancias de Participación**

Por expedición del Decreto No. 144 de 2023 fecha 30 de mayo, a solicitud de los pueblos indígenas, se crea la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Los días 4 y 5 de octubre del 2023, se instala la primera sesión de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) de los Pueblos Indígenas del Departamento de Cundinamarca, cuyo objeto es: *“(…) concertar la política pública para los pueblos indígenas del departamento, todas las decisiones administrativas, técnicas, políticas, actos administrativos, proyectos de ordenanza y proyectos susceptibles de afectarlos; así como, a su territorialidad ancestral, evaluar la ejecución de la política indígena del departamento, sin perjuicio de las funciones del ente territorial, con arreglo a las obligaciones del estado para con los pueblos indígenas como sujetos de especial protección constitucional y en completa observancia del principio de progresividad y prohibición de regresividad. y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen”.*

La consulta previa es un mecanismo y un derecho fundamental de los pueblos indígenas, mediante el cual el gobierno obtiene o no el consentimiento de las comunidades indígenas, antes de tomar decisiones que puedan afectar sus derechos o territorios. Esto incluye proyectos de desarrollo, actividades extractivas o cualquier otro plan que pueda tener un impacto significativo en sus vidas. Establecer políticas públicas diferenciales garantiza que este derecho sea respetado y que las voces indígenas sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

## **1.2 GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Los pueblos indígenas tienen derechos específicos y colectivos reconocidos en la Constitución de Colombia de 1991, y en acuerdos internacionales. Estos derechos incluyen el derecho a la autonomía, a la consulta previa, al acceso a sus tierras ancestrales y a mantener y fortalecer su cultura y tradiciones. Establecer políticas públicas diferenciales es una forma de respetar y proteger estos derechos.



Los pueblos indígenas tienen el derecho a la autonomía, lo que significa que tienen la capacidad de autogobernarse de acuerdo con sus propias estructuras, normas y tradiciones. Esto es fundamental para preservar su identidad cultural y su forma de vida. Establecer políticas públicas diferenciales implica reconocer y respetar la autonomía de las comunidades indígenas, permitiéndoles tomar decisiones sobre asuntos que les conciernen directamente, como la gestión de sus territorios y recursos.

Ahora bien, en el contexto de los pueblos y comunidades indígenas, es fundamental destacar que la garantía de derechos va más allá de una simple inclusión superficial. Aspiramos a fortalecer la autonomía de estos pueblos y a avanzar en la consecución de sistemas propios que reflejen sus valores, culturas y tradiciones en todos los sectores. En el ámbito del ambiente, esto significa reconocer y respetar las prácticas de conservación ancestral de la tierra y los recursos naturales de los pueblos indígenas. En la esfera cultural, buscamos fomentar la revitalización de lenguas y expresiones artísticas autóctonas. En el desarrollo y la planeación, trabajamos en conjunto para garantizar que los proyectos y estrategias sean coherentes con los planes de vida de estas comunidades. Este enfoque integral busca empoderar a los pueblos indígenas y garantizar que puedan ejercer plenamente su autonomía y preservar su patrimonio cultural en cada sector de la gestión gubernamental.

En el caso de los pueblos y comunidades indígenas, es imperativo respetar y promover sus sistemas de gobernanza tradicionales y sus propias formas de toma de decisiones. Esto se traduce en la necesidad de adaptar políticas y programas gubernamentales para que se alineen con sus visiones y aspiraciones.

La labor coordinada de la Gobernación de Cundinamarca constituye una sólida garantía de derechos para los pueblos indígenas al respetar y promover sus sistemas de conocimiento propio y garantizar su autonomía. Esta colaboración no solo reconoce la importancia de las tradiciones, cultura y gobernanza indígena, sino que también se traduce en políticas y acciones específicas que fortalecen la preservación de su patrimonio cultural. Al respaldar la autonomía de los pueblos indígenas y la toma de decisiones en sus comunidades, se promueve un ambiente en el que pueden ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la definición de sus propios destinos. Esta coordinación, en conjunto con la promoción y respeto de sus sistemas de conocimiento, representa un paso significativo hacia la garantía de derechos y el empoderamiento de los pueblos indígenas en todos los aspectos de la gestión gubernamental.





**Sector**  
**INCLUSIÓN**  
**SOCIAL Y**  
**RECONCILIACIÓN**

### 1.2.1 Sector Inclusión Social y Reconciliación

El sector de Inclusión Social y Reconciliación nos brinda información sobre los proyectos productivos entregados a la población Indígena del departamento de Cundinamarca, las metas establecidas para el cuatrienio fueron:

- Meta 179: Impulsar 6 proyectos productivos en la comunidad indígena acorde con los saberes tradicionales.
- Meta 180: Articular el 100% de los asentamientos indígenas con los mecanismos de gobernabilidad indígena, municipal, departamental y nacional.
- Meta 181: Impulsar la participación de 4 asentamientos indígenas en eventos que resalten la identidad cultural indígena.
- Meta 182: Adecuar una maloca en el Resguardo Indígena del municipio de Chía.

Igualmente, el sector de Inclusión Social y Reconciliación responde a la necesidad imperante de reconocer y proteger los derechos y aspiraciones de las Comunidades como sujetos de especial protección constitucional. Cada eje temático abordado en las metas reviste una importancia trascendental, fundamentada en los principios de derecho mayor y derecho propio de los pueblos indígenas, así como en la garantía de su autonomía, autodeterminación y el compromiso del Estado para con los pueblos indígenas.

**Valor total inversión del sector**  
**\$271.009.352**

**Pueblo indígena beneficiario de los proyectos:**  
**11.813**

#### 1.2.1.1 Garantía de Derechos:

- **Gobierno Propio:** Este eje se erige como un pilar fundamental para el ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas, en consonancia con el artículo 246 de la Constitución. Reconoce su capacidad para autogobernarse, preservar sus sistemas normativos y tradicionales, y tomar decisiones que afecten a su comunidad.

- **Educación:** El acceso a una educación de calidad es esencial para el fortalecimiento de la cultura y el desarrollo de las comunidades indígenas. Garantizar una educación que respete sus cosmovisiones y lenguas es un deber del Estado.
- **Salud:** La salud es un derecho humano fundamental. Los pueblos indígenas enfrentan desafíos particulares en este ámbito, y se requieren políticas que respeten sus prácticas tradicionales y aborden sus necesidades específicas.
- **Territorio:** El territorio es esencial para la identidad y el bienestar de los pueblos indígenas. Respetar los artículos 329 y 330 constitucionales es crucial para avanzar hacia la configuración de los territorios indígenas como entidades especiales y garantizar la protección de sus derechos territoriales.
- **Economía Propia:** Promover la autonomía económica de los pueblos indígenas les permite preservar sus formas de vida tradicionales y fortalecer su capacidad de autodeterminación.
- **Trabajo:** Facilitar oportunidades de empleo y emprendimiento para las comunidades indígenas es esencial para mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo sostenible.
- **Ambiente:** Los pueblos indígenas desempeñan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. La protección de sus conocimientos tradicionales y su relación con la tierra contribuye a la sostenibilidad ambiental.
- **Vivienda y Servicios Públicos:** Garantizar viviendas dignas y servicios básicos adecuados es un derecho fundamental que debe ser extendido a las comunidades indígenas, respetando sus formas de vida y ubicación geográfica.
- **Justicia:** La justicia debe ser accesible y culturalmente relevante para los pueblos indígenas. Esto implica respetar el artículo 246 constitucional y proporcionar mecanismos legales adecuados para la resolución de conflictos.

### **Bienes y servicios entregados**

- ***Acceso a la concertación entre Gobierno Nacional y Gobierno Indígena***

Un proyecto clave en el marco de la MPC (Mesa Permanente de Concertación) de Cundinamarca es la Inclusión de Autoridades Indígenas en la Participación de los Diferentes Escenarios de las

Entidades Territoriales. El objetivo principal de este proyecto es trazar una hoja de ruta para promover la participación activa y significativa de las autoridades indígenas en los procesos de toma de decisiones de las entidades territoriales a través de la instancia de concertación departamental, garantizando su representación y contribución en la construcción de políticas públicas.

Realización de la primera Mesa Permanente de Concertación (MPC) de los Pueblos Indígenas en el departamento de Cundinamarca, cuyo objeto es: “ *La Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de Cundinamarca tendrá por objeto concertar la política pública para los pueblos indígenas del departamento, todas las decisiones administrativas, técnicas, políticas, actos administrativos, proyectos de ordenanza y proyectos susceptibles de afectarlos; así como, a su territorialidad ancestral, evaluar la ejecución de la política indígena del departamento, sin perjuicio de las funciones del ente territorial, con arreglo a las obligaciones del estado para con los pueblos indígenas como sujetos de especial protección constitucional y en completa observancia del principio de progresividad y prohibición de regresividad. y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen*”.

Se llevó a cabo en la Casa Indígena del Resguardo de Fonquetá y Cerca de Piedra, ubicada en el municipio de Chía, en dos sesiones; la primera el día 4 de octubre de 2023 la cual se denominó Espacio Autónomo y la segunda el día 5 de octubre de 2023 en la cual se tuvo la sesión oficial de la MPCC. En ambos espacios se contó con la participación de los gobernadores de los resguardos indígenas Muisca de Chía, Cota y Sesquilé y sus delegados, quienes participan de forma permanente con voz y voto en la Mesa. de igual manera, como invitados permanentes, asisten los gobernadores Muisca de Tocancipá y Kichwa de Sesquilé, todos ellos en representación de los pueblos indígenas del departamento.

**Total Inversión:** \$20.000.000

**Beneficiados:** Aproximadamente 12.000 personas de las comunidades indígenas del Departamento de Cundinamarca.

- **Cultural -usos y costumbre indígenas**

Se realizó la entrega del restablecimiento de la Maloca (Bohío Indígena) del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra ubicado en el municipio de Chía, para esta obra la Gobernación de Cundinamarca entregó \$117.000.000 y la Alcaldía de Chía \$30.000.000.

**Total inversión Gobernación y Alcaldía de Chía:** \$147.000.000

**Beneficiados:** Aproximadamente 11.000 personas de las comunidades indígenas del departamento.

- **Educación (formación sobre legislación indígena y contratación estatal)**

Capacitación y formación en legislación indígena y contratación estatal para los cabildos y resguardos indígenas de las comunidades de Sesquilé, Medina, Tocancipá, Chía y Cota. Objetivo: “ *Fortalecer el gobierno propio se apoyará la muestra cultural, deportiva, artística y gastronómica, en reconocimiento de la garantía y respeto de los derechos humanos, de los comuneros de los municipios de Cota, Chía, y Sesquilé*”.

**Total inversión:** \$20.494.188

**Beneficiarios:** 500 miembros de las comunidades indígenas mencionadas.

- **Fortalecimiento de los procesos productivos.**

Convenio interadministrativo, cuyo objeto es “*Unión de esfuerzos y recursos institucionales para el apoyo a proyectos productivos de la comunidad indígena asentada en el municipio de Sesquilé, Cundinamarca*”. El propósito de este convenio fue fortalecer los procesos productivos de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Sesquilé.

**Total inversión:** \$14.355.800.

**Beneficiarios:** Comunidades indígenas de los cabildos Muisca y Kichwa de Sesquilé con 983 elementos en los que se encuentran oro golfy, canutillos, ganchillo de pescado, chaquiron, hilo aptan, agujas, lanas, hilaza, aguja, entre otros.

- **Fortalecimiento de sus usos y costumbres**

Compra- venta de elementos para el apoyo a proyectos productivos de la comunidad indígena asentada en el municipio de Medina, Cundinamarca. Se entregaron materiales como motosierras, limas, gasolina, lubricante, machetes, cuchillos, pulidoras, madera rolliza, laka, a través del convenio interadministrativo cuyo objeto fue: “ *la unión de esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y el Municipio de Medina para el apoyo de los proyectos productivos de la comunidad Je’eruriwa*”. Se invirtieron \$13.430.050

beneficiando a 32 indígenas de la comunidad.

También se realizó la adquisición de implementos para fortalecer los proyectos productivos de las comunidades indígenas asentadas en el departamento de Cundinamarca, de acuerdo a sus saberes tradicionales. En este sentido se hizo entrega de maquinaria e insumos para fortalecer el proyecto de la comunidad indígena Wounnan del municipio de Madrid. Los implementos fueron; agujas, ganchos, mostacilla, telar, tijeras, toallas, silla, mesa. Se invirtieron \$17.404.514 beneficiando a 30 indígenas de la comunidad.

**Total Inversión:** \$30.834.564.

**Beneficiarios:** 62.

- ***Fortalecimiento de la participación armoniosa e intercultural de las comunidades indígenas Muisca, je' eruriwa y Kichwa.***

Contrato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del departamento de Cundinamarca y Globalsistemas & logísticas S.A.S. Objeto: “*Servicios de apoyo logístico a la gestión para la realización de intercambios culturales, difusión de costumbres y gobernabilidad de los pueblos indígenas asentados en el departamento de Cundinamarca. Servicios de organización y logística que garanticen el desarrollo de intercambio cultural y de saberes de los pueblos indígenas del departamento de Cundinamarca y las administraciones municipales*”. Se entregaron 150 kits de bioseguridad a los indígenas y asistentes al evento intercultural indígena realizado en el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo en el municipio de Facatativá sonido, servicios de organización logística, diseño y suministro de escarapelas, soporte audiovisual, intercambio de saberes, entrega de 15 tablets, refrigerios, almuerzos y kits de seguridad.

**Total Inversión:** \$68.324.800.

**Beneficiarios:** 150 miembros de las comunidades indígenas Muisca, je' eruriwa y Kichwa.



- **2023: “Estrategia Hilo a Hilo Tejemos Territorio”**

“Hilo a Hilo Tejemos Territorio” nace desde diversas miradas territoriales, multiculturales y pluralistas frente a las necesidades en materia de goce efectivo de derechos de las poblaciones diversas, diferenciales y de las que son sujeto colectivo de derechos que habitan en el departamento de Cundinamarca.

Esta estrategia de intervención territorial emerge desde una mirada autocrítica institucional para intentar mitigar aquellas políticas y modelos que en el tiempo se han tomado insuficientes y tiene por objeto la gestión integral del territorio desde una perspectiva pluralista, que priorice la voz de las comunidades, sus prácticas socioculturales y propenda por aportar lineamientos técnicos hacia políticas de protección, concertación, gestión y reconocimiento de derechos mediante mecanismos participativos y autogestivos para la articulación de acciones entre agentes comunitarios e institucionales a nivel local, departamental y nacional.

En el marco de la estrategia “Hilo a Hilo Tejemos Territorio” se realizaron las siguientes acciones afirmativas:

1. Análisis de los Planes de Vida de los pueblos indígenas y concertación del diseño de un Plan de Acción de corto, mediano y largo plazo que permita el fortalecimiento de la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas en Cundinamarca, y como insumo técnico para la concertación del próximo Plan Departamental de Desarrollo.
2. Creación de la Mesa Accidental para el diseño y la concertación de las rutas de atención a violencias basadas en género dirigida a las mujeres indígenas, esta ruta se construyó de manera conjunta y concertada con las mujeres indígenas de Cundinamarca, cuyos aportes fueron fundamentales para el diseño final de la ruta. Esta ruta fue entregada oficialmente a la Secretaría de la Mujer y demás instituciones responsables de la ruta, para que fuese integrada como parte integral de la Ruta General y del documento guía; estos documentos serán adoptados por acto administrativo para su implementación.



I Mesa Accidental para la Concertación de las Rutas de Atención Diferencial y Diversa.



II Mesa Accidental para la Concertación de las Rutas de Atención Diferencial y Diversa.



Ruta de Atención a Violencias Basadas en Género para las mujeres indígenas de Cundinamarca.

- Realización del Conversatorio “Hilo a Hilo a Tejemos Territorio” con la participación de grupos étnicos y personas LGBTQ+, el día 22 de junio de 2023, para generar un debate frente a la necesidad del diseño e implementación de las Políticas Públicas diferenciales y diversas.



4. Formación en derechos territoriales étnicos indígenas a contratistas y funcionarios públicos en las distintas municipalidades de Cundinamarca.



*Formación a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Madrid, 2023.*



**Sector**  
**EDUCACIÓN**

Étnicos y comunidad LGTBIQ+, frente a los programas que maneja la Gobernabilidad.

**Bienes y servicios entregados:**

- Actualmente están estudiando población indígena 2.264 que se consideran pertenecientes a algún grupo.
- Es importante resaltar que a esta población no se le brinda una educación o un proceso educativo diferente al de los demás estudiantes matriculados, pero se benefician de los diferentes programas que maneja la Secretaría de Educación.







**Sector**  
**AGRICULTURA Y**  
**DESARROLLO**  
**RURAL**

### 1.2.3 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

A través de todas las acciones, estrategias y programas que generamos a este grupo poblacional, encaminamos nuestros esfuerzos en generar condiciones óptimas de sostenibilidad a partir del apoyo y fortalecimiento a proyectos en diferentes sistemas productivos que le permitan a las víctimas del conflicto armado una sostenibilidad en sus cultivos agropecuarios tanto para el autoconsumo como en la generación de excedentes que le puedan permitir unos mercados de proximidad y locales.

#### 1.2.3.1 Garantía de Derechos:

**Territorio:** El territorio es esencial para la identidad y el bienestar de los pueblos indígenas. Respetar los artículos 329 y 330 constitucionales es crucial para avanzar hacia la configuración de los territorios indígenas como entidades especiales y garantizar la protección de sus derechos territoriales.

Los pueblos indígenas tienen derecho a la restitución de las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que les hayan sido confiscados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento expresado con libertad y pleno conocimiento.

#### ***Bienes y servicios entregados***

- ***Acceso al Trabajo***

Se atendió a 7 productores pertenecientes a la comunidad Indígena de los municipios de Choachí, Cucunubá, La Vega y Nemocón quienes se beneficiaron con el apoyo a diferentes sistemas productivos agropecuarios a través de la entrega de bienes y servicios como elementos e insumos para proyectos productivos, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a la inversión, cumpliendo la ruta de atención destinada para tal fin.

**Inversión total:** \$12.838.630.





**Sector**  
**DEPORTE Y  
RECREACIÓN**

## 1.2.4 Sector Deporte y Recreación

El sector pretende generar espacios de promoción de actividad física, recreación y deporte con la población indígena del departamento, resaltando los deportes autóctonos y tradicionales generando actividades de alto impacto multigeneracional y pluriétnico encaminado al impacto de la población indígena existente en el departamento.

**Valor total inversión del sector**  
**\$ 48.239.982**

**Pueblo indígena beneficiario de los proyectos:**  
**600 comuneros del pueblo indígena**

### 1.2.4.1 Garantía de Derechos:

**Derecho al Deporte:** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. se garantiza el derecho al Deporte y la recreación en el departamento con las actividades que se mencionan a continuación.

#### Bienes y servicios entregados:

- ***El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.***

Este programa se enfoca en brindar apoyo deportivo y recreativo a la población indígena en el departamento. A través de jornadas específicas, se entregan bicicletas, refrigerios y almuerzos para fomentar la participación activa de las comunidades de Chía, Cota y Sesquilé. Las actividades incluyen deportes tradicionales como "correr la tierra," "trompo," "cucunuba," "rana," "bolirana" y "mini tejo." El objetivo central de estas iniciativas es la preparación y el fomento del espíritu deportivo para la celebración de las Olimpiadas Muiscas en el departamento.

Además, el programa culmina con la emocionante



Final Departamental de los juegos, donde las comunidades participantes compiten en un ambiente de camaradería y respeto. Estas actividades no solo promueven la actividad física y la recreación, sino que también fomentan el fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena. Al proporcionar recursos y un espacio para que las comunidades se unan a través del deporte, este programa contribuye de manera significativa a la inclusión y al empoderamiento de las poblaciones indígenas en el departamento.

